

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42065 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000314 /2012 se ha dictado en fecha 22/11/12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Frío Caballero, S.L.", con CIF B-73309668, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vereda Salinas Reales, número 5, de Sangonera La Seca (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas al Administrador concursal designado mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a don Antonio Hernández Espinosa, economista, con domicilio postal en calle Esperanza, número 3, 1.º-C, 3.ª escalera (30009 Murcia), y dirección electrónica antoniohe@areasesores.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080436-1